

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

EL SERVICIO SOCIAL.

UNA EXPERIENCIA

T E S I N A
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A
EMILIO SOTO RUBIO
MEXICO, D.F. 1986.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N T R O D U C C I O N

Dentro de la formación académica de los estudiantes se ha vinculado la práctica del servicio social obligatorio como requisito a la obtención del título profesional. Sin embargo, el servicio social no es únicamente un trámite que debe cumplirse, implica un compromiso de formación profesional y de servicio a la sociedad por parte de los prestadores.

El servicio social permite a los estudiantes poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas durante sus estudios y brindar un servicio de tipo profesional a la comunidad.

Son dos aspectos que resaltan la importancia del servicio social, por un lado un aspecto de tipo práctico y por otro el filosófico.

Para conformar un panorama del servicio social, a continuación se presentan algunos aspectos relevantes acerca de la historia, la reglamentación y una experiencia dentro del ámbito que regula el servicio social.

Podrá notarse cómo en el Capítulo I se presenta de manera concisa, tratando de abarcar aspectos generales históricos del servicio social, también tratando puntos más particulares acerca de la práctica que se tiene en la Universidad pasando desde aspectos filantrópicos del ser-

vicio social, hasta su establecimiento formal como práctica obligatoria por parte de los estudiantes.

En el Capítulo II se exponen de una manera precisa - los artículos y reglamentos legales que rigen la práctica del servicio social.

En el Capítulo III se revisan algunos aspectos que - vinculan la práctica del servicio social con la formación profesional del psicólogo, y por último, en el Capítulo IV se concluye presentando una experiencia y haciendo sugerencias para mejorar la práctica y el enfoque del servicio - social en la Facultad de Psicología.

I- ANTECEDENTES

Al abordar el tema del servicio social, no puede tratarse sin que necesariamente se ligue a distintos aspectos que conforman su filosofía y su práctica.

Por una parte, se señala que es un requisito previo a la obtención del título profesional, y por otra, se exaltan los beneficios que se aportan con su práctica, sin hacer a un lado la importancia que tiene en la formación profesional de los estudiantes prestadores del servicio social.

Es por excelencia México, el país en el que esta práctica se convierte en un instrumento de atención y servicio a la comunidad y donde su organización es altamente reconocida en los niveles de educación media, superior y superior.

En su orígenes (como se detalla más adelante) quizás fuese más notorio el sentido filantrópico, sin embargo, estos intentos sirvieron como base a lo que actualmente conocemos como servicio social.

Los antecedentes del servicio social en México llevan a remontarse al Siglo XVI, cuando en la Legislación de indias se hablaba ya de proporcionar: "Ayuda Asistencial a la Comunidad", misma que era otorgada mediante el trabajo que realizaron los frailes provenientes de Europa, tales fueron los casos de Fray Bartolomé de las Casas y Vazco de Quiroga.

Es innegable la participación que durante mucho tiempo tuvo la iglesia en la ayuda proporcionada a los nativos, especialmente el espíritu de servicio social entre los jesuitas humanistas, durante el Siglo XVIII. En esta trayectoria queda inscrita la Real y Pontificia Universidad, al proponer que Indios, Mestizos y Criollos pudieran desarrollar sus actividades culturales y espirituales.

No podemos dejar de señalar que el sentido del servicio social en esta época era más dirigido en una forma - filantrópica de quienes se dedicaban a esta tarea que de los fines que tuviera el gobierno como un instrumento útil y necesario para la solución de problemas que se presentaban en la sociedad.

México ha sido un país que se ha encontrado en constante agitación debido a sus problemas económicos y políticos. Cabe señalar, el Siglo XIX, en el cual se define como un país independiente el reino español.

Así, en el primer cuarto de ese siglo, las diversas tendencias políticas se debaten entre el tipo de gobierno que debería regir en México.

Durante más de medio siglo se debate entre la idea - de federalismo y centralismo hasta que en el periodo comprendido entre 1856-1857 se da la decisión, implantándose definitivamente el Sistema Federal consignado en el artículo 40 de la Constitución de 1857.

"Con Justo Sierra en 1910, surge otra vez la idea de que la educación superior y el ejercicio de las profesiones no permanezcan al margen de las necesidades sociales y la problemática del país. Con base en ello se incluyó entre los principios básicos de la Universidad Nacional, la extensión de la enseñanza e investigación superiores a la - sociedad y contribuir con sus medios al desarrollo nacional ". (Molina Piñero, 1981, p.12).

La tendencia a formar profesionales útiles a la sociedad y con un espíritu de servicio, en que naciera la - Universidad Nacional, cristalizó en la Constitución de - 1917, expresado particularmente en los artículos 4° y 5° - cobrando jerarquía la idea del servicio social.

Es hasta 1945 cuando se publicó la ley reglamentaria de los artículos citados, conocida como Ley de Profesio--nes, la cual después de las reformas realizadas en 1974, -

se denomina "Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal".

En 1929, la Universidad, después de pasar por conflictos estudiantiles, obtiene su autonomía, los estudiantes pedían que se implantara el servicio social obligatorio para obtener el título profesional. Es hasta 1934 cuando se empieza a manejar el concepto de servicio social como una vinculación del estudiante con la realidad nacional, para entenderla y poner en práctica los conocimientos adquiridos en su formación profesional y compartirlos mediante el servicio social con el entorno social en que se desenvuelve.

Se destaca en este aspecto, que en 1936, la Facultad de Medicina es la primera escuela en organizar y establecer el servicio social en forma obligatoria, a iniciativa del Dr. Gustavo Baz.

Después de la expropiación petrolera en México en 1938 y durante los primeros años de los cuarenta, se ubica el inicio de la llamada "política del desarrollo económico", con el cual se aceleran los procesos de industrialización y expansión del sistema económico.

Asimismo, aumentaron las inversiones del sector privado y de las grandes corporaciones transnacionales y extranjeras que, con el paso de los años constituyeron la mayor parte de la planta productiva del país.

Además, también es preciso mencionar la participación del gobierno de México en dos aspectos: por un lado, el rápido crecimiento de la gran burocracia y, por otro, la creación de múltiples y diversas instituciones descentralizadas. Todo este fenómeno empresarial implicaría, evidentemente, importantes requerimientos de recursos humanos calificados en diversos sectores y áreas de especialización (Castaño y Sánchez, 1983). Esto hace suponer que parale-

lamente la Universidad debería participar en el desarrollo armónico del país, con la incorporación de otras escuelas y facultades (además de otras instituciones educativas), - en la prestación de prácticas escolares o de adiestramiento profesional, con vinculación de la labor social.

Hacia el año de 1945, se da uno de los pasos más importantes para institucionalizar el servicio social al formularse la Ley de Profesiones y se incluyera en ella como requisito indispensable la prestación del servicio social por parte de los estudiantes para obtener el título profesional.

Además de lo anterior, el servicio social se ha visto ligado en sus raíces a las instituciones de educación superior, siendo la Universidad el organismo en el que su práctica se ha fortalecido de manera importante, y no sólo eso, sino también su nivel de organización con respecto a otras instituciones, siendo la UNAM quien satisface en mayor cantidad y mejor calidad con el servicio social de sus estudiantes a las instituciones que requieren de dicho servicio.

En los años siguientes a 1945; diversas instituciones de educación superior implantaron la prestación del servicio social, al mismo tiempo que algunas dependencias del sector público empezaron a incorporar a más estudiantes a sus programas.

Sin embargo, aunque las instituciones de educación superior realizaron esfuerzos significativos para organizar el servicio social, los intentos fueron de manera autónoma.

Por lo que surge la necesidad de coordinar y sistematizar institucionalmente a nivel nacional las acciones del servicio social promoviendo la participación del sector público.

Se realizaron dos intentos serios para formar un organismo coordinador del servicio social, el primero en 1967 promovido por el Instituto Politécnico Nacional y el segundo como resultado del Primer Congreso Nacional para la Reforma del Servicio Social, realizado en Oaxtepec, Morelos en 1972. Con estas dos propuestas que aunque no cristalizaron su propósito, se sentaron las bases quedando latente la inquietud de lograr la Coordinación del Servicio Social.

En los años posteriores cada institución de educación superior se organizó atendiendo a sus necesidades particulares, dictando normas generales y específicas. Se reglamentó el servicio social con diferente nivel de profundidad en lo que respecta a todo lo relacionado con su realización, duración, condiciones de prestación, nivel académico mínimo, procedimientos para su autorización y validación.

En este contexto es como surge finalmente la Comisión Coordinadora del Servicio Social en las instituciones de educación superior (COSSIES) misma que inicia sus actividades el 22 de marzo de 1979, teniendo como misión fundamental la elaboración del Plan General de Servicio Social que permitiera dar coherencia a las actividades que las instituciones realizaran en materia de servicio social.

Además el apoyo proporcionado por la COSSIES benefició a los diferentes sectores que intervienen a la prestación del servicio social, instituciones educativas, prestadores, instituciones patrocinadoras y la población a la que se dirigen los servicios, se realizaron campañas intensivas de difusión y por primera vez se refuerza la remuneración del servicio social en todas las carreras y profesiones, influyendo así en un posible cambio de actitudes hacia el verdadero espíritu de la prestación del servicio social, favoreciendo que la imagen que tenía del sentido -

burocrático disminuyera.

Sin embargo, en la presente década el sistema económico del país se ha visto minado en proporciones que en la actualidad son alarmantes por las que se han tomado medidas de reducción presupuestaria y que en 1985 afectaron de manera definitiva los logros que se venían obteniendo, con la desaparición de este organismo coordinador del servicio social.

Durante su vigencia, la COSSIES constituyó para la Universidad un medio con el cual sus planteles desarrollaron trabajos para mejorar la calidad de la organización en la prestación del servicio social. En 1984 se formaron dos comités integrados por los responsables del servicio social de veintidós escuelas y facultades y la Comisión Coordinadora del Servicio Social de la U.N.A.M.

El comité para el estudio de la problemática administrativa del servicio social de la U.N.A.M. y el comité para el estudio del reglamento único de servicio social en la U.N.A.M.

Culminando en 1985 con la presentación al Consejo Universitario del Reglamento General del Servicio Social que habrá de regir en la Universidad. En dicho Reglamento se establecen las bases para unificar criterios de tipo legal, en conformidad de las 22 escuelas y facultades de la U.N.A.M.

Los aspectos filosóficos, aunque muy breves, también son considerados en este Reglamento.

II- MARCO JURIDICO.

Puede notarse cómo el servicio social ha surgido principalmente como una aportación que deben hacer los estudiantes realizando actividades propias a su formación profesional, y también enfocadas a solucionar las demandas que se tienen en la población en general.

Ligado a lo anterior, se encuentra la parte jurídica del servicio social que sustenta y garantiza la prestación del mismo, por los estudiantes de educación superior.

Como ya se ha visto, el servicio social quedó reglamentado oficialmente el año de 1945 en el Capítulo VII de "Ley Reglamentaria de los Artículos 4° y 5° Constitucionales, relativas al Ejercicio de las profesiones en el Distrito y Territorios Federales", en donde se establece una distinción entre los dos tipos de servicio social, el servicio social de estudiantes y el servicio social profesional, además de que se establece como un requisito previo para la obtención del título.

Por otra parte, también puede considerarse el artículo 11° de la Ley Federal de Educación de 1973, como un planteamiento que constituye junto con lo ya señalado, el marco jurídico fundamental del servicio social. Y dice en su Capítulo I, Disposiciones Generales:

Art. 11.- "Los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán prestar servicio social, en los casos y términos de las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas se preverá la prestación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico".

Dentro de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Consti-

tucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, quedan comprendidos los siguientes artículos:

CAPITULO II

Condiciones que deben llenarse para obtener el título profesional.

Art. 9- Para que pueda registrarse un título profesional expedido por institución que no forme parte del sistema educativo nacional será necesario que la Secretaría de Educación Pública revalide en su caso, los estudios correspondientes y que el interesado acredite haber prestado el servicio social.

CAPITULO VI

De la Dirección General de Profesiones.

Art. 23- Son facultades y obligaciones de la Dirección General de Profesiones:

VIII- Determinar, de acuerdo con los colegios de profesionistas, la sede y forma como éstos desean cumplir con el servicio social.

CAPITULO VI

De los Colegios de Profesionistas.

Art. 50- Los Colegios de Profesionistas tendrán los siguientes propósitos:

m) Formar lista de sus miembros por especialidades para llevar el turno conforme al cual deberá prestarse el servicio social.

- n) Notar anualmente los trabajos desempeñados por los profesionistas en el servicio social.

CAPITULO VII

Del servicio social de estudiantes y profesionistas.

- Art. 52- Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, no impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán prestar el servicio social en los términos de esta Ley.
- Art. 53- Se entiende por servicio social, el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado.
- Art. 54- Los Colegios de Profesionistas con el consentimiento expreso de cada asociado, expresarán a la Dirección General de Profesiones la forma como prestarán el servicio social.
- Art. 55- Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten servicio social durante el tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años.

No se computará en el término anterior el tiempo que por enfermedad u otra causa grave, el estudiante permanezca fuera del lugar en que deba prestar el servicio social.

Art. 56- Los profesionistas prestarán por riguroso turno, a través del colegio respectivo, servicio social consistente en la resolución de consultas, ejecución de trabajos y aportación de datos obtenidos como resultado de sus investigaciones o del ejercicio profesional.

TRANSITORIOS.

Art. 14- La Dirección General de Profesiones, de acuerdo con la reglamentación que se hiciera, podrá autorizar para los cargos públicos que exigen la posesión de un título profesional, a personas - que no lo posean, siempre que no hubiere profesionistas para desempeñarlos conforme a las - disposiciones relativas del servicio social o de manera voluntaria.

Para completar una parte jurídica del servicio social debe tomarse en consideración el Reglamento de la - Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al Ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

Art. 9- Las instituciones que dentro de la República Mexicana estén dedicadas a la educación profesional tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Inscribirse en la Dirección General de Profesiones.
- b) Proporcionar anualmente a la Dirección sus planes y programas de estudio y de servicio social.
- c) Rendir a la Dirección los informes que éste les solicite; y

- d) Informar a la Dirección del establecimiento -
de nuevas carreras profesionales.

Art. 14- Para obtener el registro de un título profesio-
nal o de grado académico el interesado deberá -
presentar en la Dirección General de Profesiones
una solicitud en la que, bajo protesta de decir
verdad, declarará:

- I- Su nombre, sexo, lugar y fecha de nacimiento,
nacionalidad y domicilio.
- II- Número de su registro federal de causantes, -
en su caso.
- III- Datos sobre los estudios profesionales acredi-
tados:
- a) Nombre y domicilio de la Institución que -
le otorgó el título o grado,
Al efecto se deberá señalar si ésta es fe-
deral, estatal, descentralizada o particu-
lar con autorización o con reconocimiento
de validez oficial de estudios.
- b) Fecha en que acreditó dichos estudios y, -
en su caso, la del examen profesional o de
grado.
- IV- Servicio social que se haya prestado como re-
quisito previo para obtener el título o grado.

Art. 15- A la solicitud a que se refiere el artículo ante-
rior el interesado debe acompañar los siguientes:
Fracción VI - Certificación expedida por la Insti-
tución que le otorgó el título o -
grado, en la que se haga constar que
el interesado prestó el servicio -

social en los términos del artículo
55 de la Ley...

CAPITULO VIII

Del servicio de estudiantes y profesionistas.

Art. 85- El servicio social de los estudiantes quedará al cuidado y responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional, conforme a sus planes de estudio.

Art. 86- Los colegios de profesionistas deberán contener - en sus estatutos las normas generales, con arreglo a las cuales sus miembros han de prestar el servicio social, cuya duración no será menor de un año.

Art. 87- Cada año, durante el mes de enero, los colegios - de profesionistas, darán a conocer a la Dirección General de Profesiones cuáles son los servicios sociales que prestarán cada uno de sus miembros y el cumplimiento que se haya dado al servicio social durante el año anterior y de los resultados obtenidos.

Art. 88- En tanto se expide el reglamento especial de servicio social de profesionistas no colegiados, éstos deberán enviar, en el mes de enero de cada año, a la Dirección General de Profesiones una declaración de la forma en que propongan cumplir con el servicio social y la comprobación de haberlo prestado durante el año anterior...

Art. 89- Cuando el servicio social sea prestado a título -

gratuito por los profesionistas, habrá lugar a que se haga mención de ello en la hoja de sus servicios...

Art. 90- Si el servicio social no fuere cubierto por el profesionista cualquiera que haya sido la causa, se hará mención de ello en su hoja de servicios.

Art. 91- Los estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal no estarán obligados a prestar ningún servicio social distinto del desempeño de sus funciones. El que presten voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectiva en su hoja de servicios.

Art. 92- La obligación de prestar el servicio social incluye a todos los profesionistas, aún cuando no ejerzan la profesión,

Art. 93- Los profesionistas sólo podrán dejar de prestar el servicio social por causa de fuerza mayor. No excusa la falta de prestación del servicio social el que el profesionista no haya recibido oferta o requerimiento especial para la prestación del mismo ni la falta de retribución, pues queda a cargo del profesionista poner toda la diligencia necesaria para cumplir su obligación, a reserva de reclamar la retribución respectiva de quien haya recibido el servicio, a no ser que éste haya sido convenido libremente por el profesionista a título gratuito...

La universidad acorde con las políticas generales del servicio social, en el año de 1973, manifiesta dar un giro acorde a la organización del servicio social de la U.N.A.M. quedando plasmado en el Acuerdo No. 6 de Rectoría (UNAM). A continuación se reproduce.

RECTORIA,

ACUERDO NUM. 6

La Universidad Nacional Autónoma de México debe proporcionar a sus estudiantes un desarrollo integral, que consista tanto en la adecuada capacitación profesional y técnica como en una clara conciencia de su reponsabilidad histórica. Para ello debe, además de transmitirles los instrumentos teóricos necesarios para comprender los problemas nacionales e internacionales, ponerlos en condiciones de llevar a la práctica sus conocimientos dándoles oportunidad de coadyuvar, en alguna medida, todavía como estudiantes, a la solución de algunos de los problemas del país.

A fin de generar en nuestra comunidad universitaria individuos con sentido social y, por otro lado, de complementar la formación académica de lo estudiantes con experiencias profesionales de otras especialidades, parece conveniente empezar a desarrollar programas de servicio social integral. Entendemos por servicio social integral la participación activa, organizada y eficaz de grupos constituidos por estudiantes de diversas disciplinas, de acuerdo con proyectos y objetivos concretos, en función del desarrollo armónico de una comunidad.

Así pues, con objeto de acentuar adecuadamente los programas de servicio social integrando grupos de futuros profesionales de distintas especialidades en torno a objetivos comunes de trabajo social, a partir de la fecha se crea la Comisión Coordinadora del Servicio Social.

La Comisión tendrá como funciones principales:

1. Establecer planes y programas para el desarrollo de las actividades del servicio social integral, llevarlos a la práctica y evaluarlos.
2. Formar grupos interdisciplinarios con estudiantes provenientes de diversas escuelas y facultades de la UNAM.
3. Establecer contactos con los directores y consejos técnicos de las escuelas y facultades, a fin de estar en condiciones de otorgar reconocimiento académico al servicio social que presten los pasantes.
4. Establecer contacto con grupos extrauniversitarios que puedan colaborar con sus programas de desarrollo de la comunidad.
5. Las demás que le encomienden las autoridades universitarias.

La Comisión Coordinadora del Servicio Social se integrará con parte del presupuesto personal y activos de la antigua Dirección de Orientación y Servicios Sociales.

En lo anteriormenее expuesto se muestran los aspectos legales que rigen de manera general el servicio social en México y en la UNAM. Los artículos revisados muestran más profundamente los criterios de tipo práctico. Los aspectos filosóficos pueden encontrarse en las reglamentaciones particulares, como es en el caso del Reglamento de la Facultad de Psicología, en su Capítulo II, Artículo 7°, (CSP y S, 1981).

III- EL SERVICIO SOCIAL Y LA FORMACION PROFESIONAL DEL PSICOLOGO.

El interés por la formación profesional del psicólogo es una inquietud que ha preocupado durante las últimas décadas a quienes se encuentran inmersos y comprometidos con la educación y formación de los estudiosos de psicología.

Que si el psicólogo debe de poseer cierto tipo de habilidades, es decir, debe manejar algunas técnicas o instrumentos y que éstos son adecuados o no, o si tienen fundamentación científica son cuestionamientos que han surgido por la diversidad de puntos de vista que existen dentro de esta disciplina.

No es pues, la intención de esclarecer aquí este tipo de problemas, sino más bien habremos de remitirnos a la práctica para conocer un poco lo que exige y pide que los psicólogos hagan.

Precisamente lo que los psicólogos hacen o deben hacer se encuentra muy relacionado con su formación académica y profesional y es aquí donde el servicio social desempeña un papel importante.

Para conocer más a fondo lo que los psicólogos hacen, habremos de remitirnos a considerar estudios en los que se marcan las actividades que realizan los psicólogos profesionalmente y que están relacionados con los programas de estudio que cursaron, aunque en algunos casos no se encuentra por completo esta relación. Sin embargo, entre la formación académica y la práctica lo ideal sería que fueran ligadas, y de no ser así, mediante la prestación del servicio social podría encontrarse un vínculo.

Indudablemente que al remitirnos hacia lo que es el servicio social de la Facultad de Psicología de la U.N.A.M.

hemos de tocar aspectos relacionados con su historia, al mismo tiempo que de la psicología en México en general. Sólo que los estudios relacionados con la historia de la psicología en México han sido producto del trabajo de colegas interesados por conocer sus raíces como lo son: Alvarez (1979a, 1979b, 1982a, 1982b), Ardila (1976, 1979), Colotla y Gallegos (1978), Díaz Guerrero (1974, 1976, 1979, 1980), Harrsch (1983), Jurado (1982), Ribes (1974, 1975), Soto y cols. (1982), Valderrama y Rivero (1983), además de los interesados en conocer cuál ha sido el desarrollo como profesión, tal es el caso de Aranda (1965), Ardila (1968), Ceballos (1953), Curiel (1962), Díaz Guerrero (1966, 1967), Huerta (1974) y Robles (1952), entre otros.

LO QUE HACEN LOS PSICOLOGOS.

En años recientes (los 70s) se han realizado trabajos con los cuales se pretendió conformar el perfil profesional del psicólogo en México.

Macotela y Espinosa (1979), realizaron un trabajo acerca de la imagen que se tiene del psicólogo en la opinión pública, en el cual se encuestaron a 697 personas en el Distrito Federal de diversos estratos socioeconómicos y de distintas profesiones.

Entre las conclusiones que se mencionan en su estudio se encuentran. La gente ubica al psicólogo dentro del área de la clínica y no conoce las otras áreas de la Psicología. En cuanto a las actividades que realiza el psicólogo respondieron con vaguedad. Comparando entre clases sociales, las personas de estrato socioeconómico bajo, son las que menos conocen al psicólogo, y que en esta época no lo habían consultado. Además el 15.2% de la muestra había recibido los servicios profesionales de un psicólogo y el

71.7% declaró haber obtenido beneficio de la consulta, los motivos de consulta habían sido principalmente por problemas de tipo clínico. Por último, propusieron el fortalecimiento de los mecanismos de difusión para que la gente y las instituciones conozcan todas las funciones que realizan los psicólogos.

En 1970, Mercado, Ramírez y Martínez, realizaron un estudio en el cual intentaron estudiar el perfil profesional del psicólogo en el Sector Público, en el cual trataron de averiguar qué es lo que los psicólogos hacen en su trabajo como profesionistas. Aplicaron un cuestionario a 310 psicólogos que trabajaban en diversas dependencias gubernamentales. En esta investigación, los índices utilizados se clasificaron en tres grandes categorías.

- I. Índices personales para describir a la población (vgr. edad, sexo, etc.)
- II. Índices laborales (vgr. sueldo, actividades profesionales).
- III. Índices académicos (institución de estudios profesionales, título profesional, estudio de posgrado).

En el índice laboral, se averiguó lo siguiente: la antigüedad que tenían en el empleo, resultó ser menor de tres años para el 56.1%. Las actividades realizadas con mayor frecuencia por las personas entrevistadas eran principalmente: registro, medición y evaluación de la conducta; el 40% empleaba instrumentos estandarizados; los que trabajaban en planeación y desarrollo de recursos humanos; el 39.82% lo hacía en capacitación y adiestramiento, y los de asesoría y orientación; el 44.12% trabaja en clínicas.

Entre los requisitos exigidos para obtener empleo se encuentran: grado académico (licenciatura, pasante) 35.23%; experiencia en el campo de trabajo 31.86%; pasar un examen

de conocimientos, 10.34%; conocer un idioma, 6.54% y el promedio 6.33%.

Al dar su opinión acerca de los medios de la mayoría de sus conocimientos el 48.26% respondió que los obtuvieron durante su entrenamiento en el trabajo; el 37.22% dijo que durante sus estudios profesionales; el 11.74% en cursos de capacitación y actualización, y el 6.96% en situaciones fuera de educación formal y del trabajo.

Martínez y Ramírez (1981) realizaron una investigación similar en la que aportan datos sobre la actividad, condiciones laborales y antecedentes académicos de una población de 310 psicólogos del sector público del Distrito Federal de los cuales el 81.72% son egresados de la UNAM. Con este trabajo se pretendió conformar el perfil profesional del psicólogo en México.

Algunos de los resultados que aquí interesan son: en las actividades profesionales encontraron que 27.90% de las actividades que realizaban se refieren al registro de medición y evaluación de la conducta; 24.18% a planeación y desarrollo de recursos humanos y el 11.16% a asesoría y orientación; el 11.16% a administración; 7.44% a actividades de educación; 6.46% a la investigación y 6.24% a la psicoterapia.

La opinión de los psicólogos sobre la manera de obtener sus conocimientos y habilidades profesionales correspondió a 48.26% en situaciones de trabajo y 41.96% al entrenamiento académico; 87.67% de los psicólogos informaron trabajan en equipo y el 66.47% de los encuestados no estaban titulados.

Serra, P. (en proceso), en primer lugar buscaba conocer el campo de trabajo del psicólogo clínico, trató de contestar ¿quién ejerce la psicología?, sus características

demográficas, socioeconómicas, técnicas y profesionales, - con lo que conformó un perfil o ficha de identidad.

Integró una muestra de 644 psicólogos clínicos que - trabajaban en distintos lugares de la República. Encontró que el 47.9% de esta población se dedica a trabajar "con - sujetos que se encuentran en una etapa de desarrollo y las actividades que desempeñan es el psicodiagnóstico y la psi - coterapia, esto es, un 80%; otra actividad primordial es - la docencia y entre los tipos de establecimientos labora - les destacan: guarderías, reclusorios, centros hospitala - rios, centros de bienestar social y consultorio privado."

Se hace mención que los psicólogos consideran que - quien se dedique a esta actividad debe reunir tres requisi - tos: sólida formación académica, estar o haber estado en - psicoterapia y tener supervisión

Recientemente (1985), Badillo realizó un estudio - donde analiza 1400 expedientes de alumnos que realizaron - el servicio social desde el año de 1974, mismos que repre - sentan una cuarta parte del total de alumnos que habían - prestado el servicio social hasta 1984, de los cuales se - recopiló la siguiente información:

- a) Institución donde se presta el servicio social.
- b) Fecha de registro del servicio social.
- c) Fecha de inicio del servicio social.
- d) Area en que se realizó el servicio social.
- e) Actividades realizadas durante el servicio social.
- f) Técnicas y/o herramientas utilizadas.

Se observó que el mayor número de prestadores de - servicio social fue para los del área clínica (436 pasan - tes =31.14%), sin embargo, se hizo notar que de 1980 a - 1984 en el área de psicología del trabajo, se incrementó

"sustancialmente" (p.73), siguiendo la demandas de las -
 otras áreas en este orden: Educativa (281 - 20.07%); -
 Social (131 - 9.35%); General Experimental (67 = 4.78%) y
 Psicofisiología (35 = 2.5%).

Señala cuatro actividades fundamentales desarrolla--
 das por los alumnos al prestar el servicio social; en el -
 área de Psicología Clínica en orden decreciente se encuen--
 tran:

Aplicación, calificación, interpretación de pruebas
 psicológicas; en segundo lugar, la entrevista y psicoterapia y por último el psicodiagnóstico. Las técnicas y -
 herramientas que se utilizan en esta área, principalmente
 son las pruebas psicológicas, entrevista, psicoterapia, -
 análisis conductual aplicado y las dinámicas de grupo.

Las actividades realizadas por los alumnos del área
 Educativa presentaron con mayor frecuencia: la elabora--
 ción, aplicación y evaluación de programas educativos, o
 sea, las relacionadas con tecnología educativa y más espe--
 cíficamente con la sistematización de la enseñanza. Pos--
 teriormente la investigación, seguida de la asesoría y/o
 consejo educacional; la aplicación, calificación e inter--
 pretación de pruebas psicológicas y la orientación voca--
 cional entre otras. Encontrándose además que las técnicas
 y/o herramientas mayormente utilizadas fueron: pruebas -
 psicológicas, entrevista, dinámica de grupo, análisis con--
 ductual aplicado y los cuestionarios.

En el área de Psicología Experimental, fundamental--
 mente fueron dos actividades: la investigación y la docen--
 cia. Utilizando como técnicas y/o herramientas los ins--
 trumentos de investigación y los registro.

Dentro del área de psicología social, se observó -
 que la investigación es la principal actividad realizada
 por los prestadores del servicio social, y sus técnicas -

y/o herramientas utilizadas: los cuestionarios, la entrevista, las encuestas y las técnicas estadísticas.

Las actividades del área de psicología del trabajo se puede desglosar en cuatro rubros que son: selección de personal, capacitación de personal, reclutamiento, análisis y - evaluación de puestos. Se señala además, que "la entrevista (227) y las pruebas psicológicas (202), además de ser actividades pueden ser también técnicas y/o herramientas"... - "... utilizadas para la selección de personal principalmente" (Badillo, 1985, p.77).

El informe obtenido del área de psicofisiología indica como principales actividades: la investigación, el - análisis e instalación de registros (sic) y la docencia. - Siendo a su vez los instrumentos de investigación, registros poligráficos, la implementación estereotáxica y los registros conductuales, sus técnicas o herramientas más utilizadas.

Como puede observarse, en los trabajos mencionados - se hace referencia al perfil del psicólogo, es decir a lo - que se dedica en su participación profesional, el énfasis - que hace cada autor es de acuerdo a sus propios objetivos. Sin embargo, si se compara lo que el psicólogo realiza profesionalmente, con las actividades realizadas por los prestadores de servicio social, puede notarse que se encuentran completamente relacionados, no hay que olvidar que en la - prestación del servicio social la mayoría de los prestadores se encuentran trabajando en supervisión de otro profesional colega al cual apoyan en el desempeño de las labores.

IV- CONCLUSIONES.

El servicio social de la Facultad de Psicología ha venido teniendo con el paso de los años mejor organización tanto en lo administrativo como en lo académico, no obstante de la importancia que ha ocupado en las diferentes administraciones, en las que se le ha dado distintos niveles dentro de la estructura orgánica de la Facultad (Badillo, 1985, departamento de servicio social 1985b, 1986).

La consolidación actual del funcionamiento del servicio social es el resultado del planteamiento hecho en 1979 dentro de la Coordinación de Servicios Profesionales y Sociales (C.S.P. y S. 1981), mismo que ha tenido algunas modificaciones cuando se transformó en Coordinación de Servicios Profesionales, Sociales y de Extensión (1981-1983), y posteriormente cuando el servicio social dependía de la División de Estudios Profesionales como Departamento de Servicio Social y Bolsa de Trabajo (1983-1985), continuando hasta la fecha bajo esta denominación, dependiendo de la Coordinación de Intercambio, Extensión y Servicios.

La función académico administrativa del servicio social ha sido infravalorada durante gran parte de la existencia del mismo. Sin embargo, los esfuerzos realizados en la Facultad de Psicología por rescatar la importancia que tiene en la formación académica y profesional ha sido variables y muy relevantes. Aún con los distintos matices que se han dado en las diversas administraciones, el servicio social no ha podido desligarse del lastre que implica el trámite burocrático del servicio social.

Una experiencia de trabajo profesional dentro de la organización reguladora del servicio social de la Facultad de Psicología tiene la ventaja de permitir observar los detalles que deben corregirse para lograr una optimización de

los recursos con los que se cuentan tanto en los aspectos - académicos, así como en los administrativos.

Las actividades que se realizan en el Departamento de Servicio Social y Bolsa de Trabajo, aún dentro de la misma Facultad de Psicología, son consideradas por quienes no las conocen, como mero trámite burocrático, teniendo por ello - una imagen poco favorable para lo que implica el compromiso de trabajo de tipo académico en la supervisión del servicio social.

Una de las ideas fundamentales en la creación de la - Coordinación de Servicios Profesionales y Sociales, en 1979, fue que el servicio social pudiese ser supervisado por parte de la Facultad de Psicología por su personal académico, sin embargo, desde esa época a la fecha el personal que ha trabajado supervisando prestadores del servicio social, ha disminuido cuantitativamente, trayendo como consecuencia - que se cubrieran lugares del personal por mayor número de profesores en unas áreas y menor número en otras (Departamento de Servicio Social 1985b, 1986).

Como se señala en los manuales de organización (1985b 1986) del Departamento de Servicio Social actual, ante la carencia de personal y de espacio, además, considerando - que el personal que trabaja en dicho departamento ocupa - todo el tiempo que tiene asignado en ese lugar en permanecer ahí, aún en los periodos intersemestrales; es poco factible que profesores de otros departamentos soliciten trabajar en el Departamento de Servicio Social.

Cierto es que entre las actividades que tienen que - realizar los supervisores del servicio social se encuentra el manejo de documentos que permiten llevar un control y un registro de los estudiantes prestadores y además también - es cierto que por cada alumno que se encuentra realizando el servicio social se tiene que formar un expediente en -

donde se incluyen todos los formatos con que se cuenta, como lo son: el programa de actividades, formas de reporte mensual (durante cinco meses mínimo), hojas de las formas de evaluación mensual (durante cinco meses mínimo), formas de control de documentos y de supervisión, memorandum, contrato más las hojas del reporte mensual individual del alumno y los reportes finales del alumno y la Institución. La mayor parte de estos documentos son destruidos una vez que el alumno ha recibido su constancia de terminación del servicio social, y es la Facultad la que proporciona la papelería, además del espacio físico que se ocupa en archivar tales documentos.

Son pues, recursos de tipo material y humano que al realizar estas actividades no son aprovechados óptimamente.

Aunque el trabajo realizado en la difusión del servicio social entre los alumnos sea un medio que facilite que se informen y conozcan en qué consiste su práctica, la imagen del servicio social entre ellos no deja de ser del trámite burocrático, restándole importancia a lo que puedan aprovechar con una elección adecuada de los lugares y programas en los que puedan realizar esta práctica.

Plantada de manera muy amplia, parte de la problemática del servicio social de la Facultad de Psicología, a continuación se expondrán algunos puntos que pretenden dar solución y alternativa a lo que actualmente se tiene. Cabe mencionar que lo que aquí se expone ya fue presentado a las autoridades actuales de la Facultad de Psicología y de alguna manera se han iniciado dentro del plan de trabajo del Departamento de Servicio Social actualmente.

De acuerdo al ritmo de la época, donde la tecnología moderna proporciona elementos de desarrollo en la organización de trabajo y facilita el poder optimizar recursos humanos y materiales, es posible plantear que pueda utilizarse

esta tecnología en la sistematización, organización y control del servicio social de la Facultad de Psicología, es decir, si se instaurara un sistema computarizado para realizar algunas funciones como lo son el registro de alumnos prestadores de servicio social, podría además lograrse un alcance en el que se pudiera obtener información de una manera más ágil de lo que se pretenda deba proporcionar esta unidad de trabajo. Por ejemplo, en los reportes mensuales se hace una evaluación al alumno por parte de la institución donde realiza el servicio social y el alumno también evalúa a la institución, estos datos a la fecha no han sido tratados, no han tenido seguimiento ni han sido comparados, en otras palabras la investigación que pueda derivarse de ello estaría facilitada por el hecho de alimentar de esta información a la computadora. De igual manera se podría tener información de la evaluación final que se realiza en la Facultad de Psicología. Además de estar al tanto de los lugares donde se encuentran los alumnos y de las actividades que ellos realizan en su práctica.

Esto también implica que la carga de trabajo en el manejo de papeles por parte de los profesores que funjan como supervisores se disminuya, invirtiendo el tiempo que dedican al manejo de documentos al tiempo de supervisión directa en los escenarios donde se lleva a cabo el servicio social.

En lo que se refiere al ahorro de espacio, las computadoras ofrecen que la información quede grabada en discos o cintas magnéticas que comparados con el espacio que actualmente ocupa cada expediente se destine a otro uso.

Por otra parte, se pretende que se logre mayor participación por parte del personal académico de la Facultad, aunque de alguna manera actualmente ya se intentó con el personal que denomina "delegados", es decir, se intenta -

que por cada departamento de las áreas exista un representante dentro del Departamento de Servicio Social y Bolsa de Trabajo.

Una opción es que no fuese uno, sino más el personal que tuviera contacto directo con los alumnos que realizan el servicio social, sobre todo porque los profesores podrían aprovechar para conocer lo que se exige que los psicólogos hagan dentro del campo de trabajo. ¿Cuántos profesores de cada área deberían participar?, solamente si se pudiera intentar, lograríamos saberlo.

Acerca de si el servicio social de estudiantes pudiera dejar de ser un trámite burocrático para convertirse en parte del currículum, quizás solamente reestructurando gran parte del sistema propio de la universidad, pero aquí no es el propósito de hacer un planteamiento de ese tipo. Se hará mención a lo que podría ser aprovechado por los responsables en coordinar el servicio social para darle un mayor y mejor impulso.

Ya la legislación en materia de servicio social preve que mediante el servicio, el alumno no nada más lo cubra como requisito previo a la obtención del título, sino que ponga en práctica los conocimientos adquiridos y demás. Aunado a esto, en el Reglamento General de Exámenes, Capítulo IV el apartado que se refiere a Exámenes Profesionales y de Grado, en el artículo 20 señala: "La prueba escrita podrá ser una tesis o, en los casos establecidos por el Consejo Técnico correspondiente:

- a) Un trabajo elaborado en un seminario, laboratorio o taller, que forme parte del plan de estudios respectivo.
- b) Un informe sobre el SERVICIO SOCIAL*, si éste se realiza después de que el alumno haya acreditado

* Las mayúsculas y subrayado son míos.

todas las asignaturas de la carrera correspondiente, y si implica práctica profesional.

Con esto se quiere señalar que de crear programas en los que se impulse la participación de los alumnos que realicen el servicio social, favorecería la titulación, se apoyaría a que los alumnos de la Facultad de Psicología y la misma Facultad en el mejoramiento a la terminación final que ya ha sido planteado por autoridades universitarias (Rivero, O. 1984).

También es necesario que se promueva el servicio social haciendo mayor énfasis en su conformación legal y administrativa se ha mejorado con su experiencia en la práctica.

A través de los años el servicio social ha venido consolidando su conformación práctica y legal, dentro de la Universidad ha sido de gran importancia en la formación de los profesionistas. La filosofía del servicio social conjunta a los aspectos prácticos y legales permite tener una visión real de su presencia. Por eso es necesario que siga promoviéndose el servicio social haciendo mayor énfasis en su aspecto filosófico, que aunque siempre está presente, debe impulsarse más entre la población que interviene en el servicio social.

R E F E R E N C I A S B I B L I O G R A F I C A S

- Alvarez, G. y Molina, J. Eds. Psicología e Historia. UNAM, México, 1983.
- Alvarez, G. y Ramírez, M. Em busca del tiempo perdido. Enseñanza e Investigación en Psicología, 1979, Vol. V, Núm. 1 (9) enero-junio, 389-391.
- Alvarez, G., Ramírez, M., Russo, S., Soto, E., Patiño, G., y Aréchiga, S. Notas para la historia de la psicología en México. en Alvarez, G., y Molina, J. Eds. UNAM, 1982.
- Alvarez, G. Nuevas notas para la historia de la psicología en México, Trabajo presentado en la primera reunión de historiadores latinoamericanos de la ciencia, Puebla, 1982.
- Alvarez, G., Ramírez, M., Galicia, J.C. y Russo, S. Historia de la Psicología en México. Trabajo presentado en el II Congreso Mexicano de Psicología, México, 1979.
- Aranda López, J. El panorama de la Psicología Industrial en México. Revista de la Sociedad Científico Universitaria de Psicología, 1965, 23-24, 6-8.
- Ardila, R. Psychology in Latin America. American Psychologist. 1968, 23, 8, pp. 567-574.
- Ardila, R. Landmarks in the History of Latin American Psychology. Journal of the History of the Behavioral Sciences, 1970.
- Ardila, R. "Latin America", in Sexton, S. U. y Misiak, H. (eds)

Psychology Around the World, Monterrey, Calif.: Brooks/Cole Publishing Co., 1976, 159-179.

Badillo, S. La actividad del psicólogo a través del servicio social. Tesis. UNAM. 1985.

Carlos, J. Estudio poblacional de la escuela de psicología, UNAM. 1940-1978. Tesis, UNAM. 1981

Castaño, D. y Sánchez, G. Problemas de la importación Tecnológica psicolaboral en los países en desarrollo. Revista Latinoamericana de Psicología. 1978, Vol. X, núm. 1 71-82.

Cevallos, M. A. La psicología en México en los últimos cincuenta años. Memorias del Congreso Científico Mexicano, V. XV, México, UNAM, 1953. pp. 563-369.

CNEIP. Definición del perfil profesional del psicólogo mexicano. Revista de la Enseñanza e Investigación en Psicología. Vol. IV, Núm. 1, (7), Enero-Junio, 1978, pp. 4-9.

Colotla, V. y Gallegos, X. La psicología en México, Cap. V. (ed.) R, Ardila. La profesión del Psicólogo. México, Ed. Trillas, 1978, pp. 69-81.

Comisión Coordinadora del Servicio Social. Secretaría de la Rectoría, UNAM, México, 1983. Folleto.

Coordinación de Servicios Preprofesionales y Sociales. Información básico sobre las materias de los tres últimos semestres se la Licenciatura en Psicología. Facultad de Psicología, UNAM, 1980.

Coordinación de Servicios Profesionales y Sociales. Importancia condiciones y organización del servicio social de la Facultad de Psicología de la UNAM. Facultad de Psicología, UNAM, 1981.

Coordinación de Servicios Profesionales y Sociales. Reglamento del Servicio Socoail de la Facultad de Psicología. Facultad de Psicología, UNAM, 1981.

Coordinación de Servicios Profesionales Sociales y de Extensión. Breve definición del perfil profesional del psicólogo. Facultad de Psicología, UNAM, 1983. Manuscrito.

Curiel, J. L. El Psicólogo. Vocación y Formación Universitaria. Ed. Porrúa, México, 1962.

Departamento de Servicio Social y Bolsa de Trabajo. Manual de procedimientos. Facultad de Psicología, UNAM, 1985a

Departamento de Servicio Social y Bolsa de Trabajo. Manual de procedimientos. Facultad de Psicología, UNAM, 1985b.

Departamento de Servicio Social y Bolsa de Trabajo. Manual de procedimientos. Facultad de Psicología, UNAM, 1986.

Díaz-Guerrero, R. México. Cap XXI. en S. Ross, I. Alexander, H. Basowitz, M. Weber y P. O. Nicholas (eds) International Opportunities for Advanced Training Research in Psychology. Washington, D. C.: American Psychological Association, 1966.

Díaz-Guerrero, R. Mexican Psychology. American Psychologist, 1967, 32, 11, 934-944.

- Díaz-Guerrero, R. El Psicólogo mexicano, ayer, hoy y mañana. Memorias del I Congreso Mexicano de Psicología, 1974, 11-17. Díaz-Guerrero, R. "México". En Sexton, S.U. y Misiak, H. (eds) Psychology Around the World Monterey, Calif.: Brooks/Cole Publishing Co., 1976, 280-292
- Díaz-Guerrero, R. México. en: B.B. Wolman (ed) International Directory of Psychology. New York and London: Plenum Press, 1979.
- Díaz-Guerrero, R. Highlights in the history of psychology in México. Trabajo presentado en el XXII Congreso Internacional de Psicología, Leipzig, R.D.A. julio 6-12, 1980.
- Harrsch, C. El psicólogo, ¿qué hace?. Ed. Alhambra Mexicana, México, 1983.
- Huerta, J. La sociedad mexicana de psicología y la psicología industrial en México. En Memorias del Primer Congreso Mexicano de Psicología. Facultad de Psicología, UNAM. 1974, pp.281-284.
- Jurado, S. Sesenta años en la historia de la psicología en México. (1900-1960). Tesis, UNAM, 1982.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. En: Diario Oficial, 2 de enero, México, 1974.
- Macotella, S. y Espinoza, A. Un estudio exploratorio sobre la imagen del psicólogo en la opinión pública. Trabajo presentado en el II Congreso Mexicano de Psicología. México, 1979.

- Martínez, L. y Ramírez, C. Una aportación al perfil profesional del Psicólogo. Tesis, UNAM. México, 1981
- Mercado, D., Ramírez, C. y Martínez, L. Diagnóstico académico laboral del psicólogo en el sector público. Trabajo presentado en el II Congreso Mexicano de Psicología, México, 1979.
- Molina Piñeiro, V. 40 Años del Servicio Social Universitario. Ed. UNAM, México, 1979.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. En: Diario Oficial, 8 de mayo, 1975.
- Ribes, I.E. El entrenamiento académico del psicólogo en México. En: Memorias del Primer Congreso Mexicano de Psicología. Facultad de Psicología, UNAM., 1974, pp.299-302.
- Ribes, I.E. Some recent development in psychology in México. American Psychologist. 1975, 30, No. 7, July, pp.774-776.
- Robles, O. Panorama de la Psicología en México. Pasado y Presente. Filosofía y Letras, 1952, 45-46. Enero-junio, 239-263.
- Serra, C. El campo de trabajo del Psicólogo Clínico en México. en prensa, México.
- Soto, E., Russo, S., Patiño, G., Ramírez, A.M., Alvarez, G., Aréchiga, S. Licenciado Ezequiel Adeodato Chávez Lavista 1868-1946. En: Psicología e Historia, Alvarez, G. y Molina, J. (eds), UNAM, 1982.
- Soto, E. y cols. Un estudio acerca del servicio social de la Facultad de Psicología. Trabajo presentado en el primer encuentro de opiniones acerca del currículum. Facultad de Psicología, UNAM., 1984.

Rivero, O. Plan Rector de Desarrollo Institucional. Ed. UNAM, México, 1984.

Una Decada de la Facultad de Psicología: 1973-1983. Fernando García C. (ed) Facultad de Psicología, Unam, 1983.

Valderrama, P. y Rivero, F. Ensayos de Historia de la Psicología en México. Tesis, UNAM, 1983.